

SANTA CRUZ, 21 de Octubre de 2015.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir papel fotográfico para entregar un cuadro con fotos de actividades realizadas en los talleres preventivos en los establecimientos educacionales.

Que, esta compra papel fotográfico se financiara con cargo al Programa Habilidades para la Vida 2015.

DECRETO :

1.- Adquisición de papel fotográfico, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: **SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LTDA, Rut: según orden de compra N° 3864-293-CM15, por un monto de \$ 278.705, IVA incluido.** Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)